

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral		Distribución gratuita
Año VII	Enero y Febrero de 1943 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 1 y 2

Provanzas del Capitán Don Gonzalo de Alvarado, conquistador de Guatemala

Documento inédito, de la Colección de Documentos sobre Historia de Centro América, pertenecientes a Don Ricardo Castañeda Paganini; copia sacada personalmente por el señor Castañeda del Archivo General de Indias y obsequiada por él a la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica.

Otro ynterrogatorio sobre la conquista de guathemala

Ynterrogatorio de gonçalo de albarado sobre lo que a servido a su magestad en estas partes.

I.—Yten si conocen a mi el dicho Gonçalo de albarado = yten si saben que a treinta y tantos años que pase en compañía del adelantado don pedro de albarado a la conquista y pacifficacion destas provincias de guathemala y cuzcatan la primera bez que a ellas vino el dicho adelantado con mis armas e caballos por servir a dios y a su magestad, digan lo que saben —

II.—yten si saben que viniendo a esta tierra el dicho adelantado trayendo en su compañía mas de trescientos españoles y a mi con ellos con voluntad de servir a dios y a su magestad yntencion buena y sancta trayendo consigo tres y quatro yndios naturales de la tierra para con ellos llamar de paz a los naturales que estaban de guerra nos salieron al camino en las millpas de çapotitlan mucha gente de guerra y nos defendieron la entrada pasamos mas aquel dia adelante y nos fflecharon y hirieron mucha gente adonde me halle con otros muchos españoles deffendiendo y amparando los nuestros y aventure alli mi persona y vida a la muerte por servir a su Magestad, digan lo que saben —

III.—ytten si saben que assimismo en vn puerto que esta a la salida del dicho çapotitlan que tiene cinco leguas de suvida todo de aspera montaña nos salio encima del dicho puerto mucha gente de guerra yendo quietos e paçificos y nos defendieron alli la salida y nos pusieron en gran aprieto donde pensamos

ser perdidos sino ffuera que dios nos guardo y el buen esfuerço del capitan y buenos españoles que con el beniamos donde me halle haciendo lo que bueno deuia digan lo que saben —

IIII.—yten si saben que estando en el pueblo de quetzaltenango procurando de traer toda la tierra de paz y llamando los naturales en nombre de su magestad con los yndios que trayamos estando pacifficos todos los españoles sin enojarles en cosa alguna se juntaron mas de diez mill yndios y nos vinieron a dar guerra vna mañana a la qual gente vista por el general mando a vn clerigo de missa que se llama fulano de medina que con vn ynterprete fuese y les dixese de parte de su magestad que el no venia a darles guerra sino a tenerles en justicia y a tenerlos por hermanos por tanto que no curasen de darnos guerra sino que viniesen a dar la obediencia a su magestad y en cumplimiento de este mandado, ffue el dicho clerigo con el ynterprete y llebando las armas del dicho adelantado para ffirmeça de lo que embiaua a decir que lo manternía assí el qual mandato no quisieron Rescebir ni oyr antes enpeçaron a les tirar fflechas y amenazar y a otros yndios amigos que llebaua e procuraron matar lo qual visto por el general mando dar la batalla adonde me halle con su persona haciendo lo que hera obligado digan lo que saben —

V.—yten si saben que pasada esta batalla ffuimos a la provincia de Vtatlán adonde ffuymos Resceuidos de paz debajo de trayçion para nos matar donde plugo a dios se descubriese la verdad y fuessemos libres della y dexandolos libres y de paz los dichos yndios passamos a la provincia de guathemala adonde nos Rescibieron de paz y estando estas dos provincias de paz y en sus cassas los naturales por mas seruir a su magestad ffue el dicho adelantado a conquistar y pacifficar la prouincia de cuzcatán que estaua de guerra donde en el dicho camino y conquista y pacifficacion se padecio muchos y excessibos trabajos assi de hambre como de todo lo nesçessario a la vida humana adonde me halle en todo digan lo que passa —

VI.—yten si saben que despues de aber andado muchos dias en aquella conquista y paçifficacion bolbimos por otros caminos a esta provincia conquistando y pacifficando la tierra que estaua de guerra y no querian dar la obediencia a su magestad donde se passo muchos trabajos digan lo que saben —

— y si saben, que buuelto el dicho adelantado desta conquista y estando de paz la provincia de guathemala donde estabamos y la de vtatlán y otros muchos pueblos que no heran a ellas sujetas por mas de seruir a su magestad ffuy con el dicho adelantado en demanda de la mar del norte adonde en el dicho camino tubimos muchos Recuentros de guerra que nos dieron los yndios naturales de la tierra donde por esta causa Resceuimos grandes trabajos y pasando grandes hambres y ffue tanta la nescessidad que se pasaua que benimos a comer carne de caballo y de los perros de la tierra y otras muchas viandas viscosas que son apenas de comer el genero humano digan lo que saben —

VII.—yten si saben que aviendo caminado muchos dias en demanda de la mar del norte llegamos hasta donde no se podia ya caminar la tierra a pie ni a caballo avnque se procuro mucho a causa de que los naturales se contra-

taban por Rios y aguas por ser muy aspera la tierra de sierras y montañas muy espesas sin caminos y de tan malos pasos que nos acontecio para poder pasar los caballos desnudarnos las armas de algodón que llebauamos bestidas y ponerlas en los pasos por donde pasasen los caballos porque no se despeñasen ni dexarretasen en los arcabucos digan lo que saben —

VIII.—yten si saben que por ser muy asperos los caminos y fragosos por donde abiamos ydo en demanda de la mar del Norte y no atrebernos a bolber por ellos nos ffue forçado yr a buscar camino por donde pudiesemos bolber y si fuy vno de los que fueron a buscar del tal camino y lo hallamos el qual yba a la provincia de teeapan punto matlan por do caminamos algunos días con tanto trabajo que vbo días de herrar dos y tres veces los caballos por ser todo lo mas del camino lleno de çiburnas y peñas y Raíces donde por esta causa perdimos algunos caballos en especial vno de basco Porcallo del qual comimos la carne porque padeciamos gran nescesség de bastimentos y enfermaron mucha gente y se nos murio parte del seruicio y si saben que fue participante de todos estos trabajos digan lo que saben —

IX.—yten si saben que en todo este biaje que hiçimos tubimos guerra que nos dieron los naturales deffendiendonos la entrada en lo poblado y lebandandonos los bastimentos por donde fuymos en especial en toda la provincia de tecpanpuyumatlan donde nos mataron mucha gente y los mensajeros que los yban a llamar en nombre de su magestad los quales no quisieron venir ni dar la obediencia a su magestad antes nos quitaron los bastimentos que fue causa pasar mucha hambre y enfermar la gente digan lo que saben —

X.—yten si saben que aviendo caminado muchos días por estas tierras con todos estos trabajos nos fue forçado por la neçesidad grande que ya teniamos asi de comida como de bestidos y herraje que hera lo mas neçesario nos fue forçado bolber a la provincia de guathemala donde abiamos dexado parte de la jente que el general tenia y si saben que estando descansando deste trabajo padescido quieta y pacifica toda la gente y naturales que el dicho adelantado tenia consigo se ffue a la provincia de mexico donde por esta causa los que quedamos se nos Recreçio el trabajo doblado en especial a mi por andar siempre con el general como deudo que hera suyo por tener cuydado de mirar de su persona aliende de los demas digan lo que saben —

XI.—yten si saben que en este tiempo que esta gente se amotino estando de paz los naturales y en todo sosiego sin les enojar ni haçer cosa ninguna se lebanto toda la gente y tierra y alçaron todos los bastimentos y nos enpeçaron a dar guerra con pensamiento de echarnos de la tierra o matarnos a todos ffue causa este alçamiento de nos matar muchos caballos que hera toda la fuerça de los españoles y valia vn caballo D.Pesos y DC. y si saben que me mancaron vn caballo en este tiempo y vbe de comprar otro de vno que se deçia xptobal Lobo en quatroçientos pesos digan lo que saben —

XII.—yten si saben que duro este alçamiento por espaçio de seis o siete años donde se pasaron y pase muchos trabajos y peligros de muerte abenturando la vida por servir a su magestad el qual tiempo digan si serui bien y leal-

mente a su magestad y obedecía a don pedro de albarado en su rreal nombre y si saben que ffue todo esto a mi costa sin que por ello se me diese salario ni otra ayuda de costa digan lo que saben —

XIII.—yten si saben que con todos estos trabajos y nescessidades que se pasaron sostube siempre cassa como caballero y honrradamente y como tal me e tratado siempre y en todas estas conquistas e sustente muchos españoles soldados dandoles de comer y baliendo vn puerco veynte y cinco y treynta pesos y ayudandolos con lo que podia digan lo que saben —

XIIII.—yten si saben que segun la calidad de mi persona no tengo de comer ni los gobernadores ni audiencias me lo an querido dar sino muy miserablemente y si saben que que todos los tributos que tengo no dan mas ni valen de trescientos pesos con los cuales no me puedo sustentar ni mantener cassa y si saben que por esta causa estoy en casa agena y otras veces ffuera de esta dicha çiudad por no poderme sustentar digan lo que saben — El bachiller medina —

Testigo Pedro Dobid — En la ciudad de guatemala diez dias del mes de octubre de mil y quinientos y cinquenta y cinco años para la dicha ynformacion ffue resçeuido juramento de pedro dobid vezino desta ciudad por dios y por sancta maria e por las palabras, de los sanctos Ebangelios e por la señal de la † so cargo del qual prometio de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoce al dicho gonçalo de albarado de mas de treinta años a esta parte e tiene noticia de todo lo que la pregunta diçe —

generales — ffue preguntado por las preguntas generales = dixo que que este testigo es de hedad de ciuquenta años y no le enpecen las preguntas generales —

II.—a la segunda pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara e a todo ello se hallo presente e lo vido —

III.—a la tercera pregunta = dixo que en todo lo que la pregunta dice se hallo este testigo e lo vido assi ser e pasar segun que en ella se contiene y declara —

III.—a la quarta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e pasar segun que en ella se contiene y declara y se hallo con los demas soldados en la batalla que la pregunta dice el dicho gonçalo de albarado —

V.—a la quinta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se declara e assi es publico y notorio ecepto que no se acuerda este testigo si cuzcatan estaua de guerra —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que es verdad que el dicho gonçalo de albarado ffue a las guerras que la pregunta diçe y fue publico y notorio que

siruió a su magestad muy bien hasta ponello todo so el dominio de su magestad y esto saue desta pregunta —

VII.—a la septima pregunta = dixo que este testigo oyo descir por publico y notorio lo que la pregunta dice pero este testigo no lo vio que no ffue alla que se quedo poblando esta tierra de guathemala —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que diçe lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

X.—a la decima pregunta = dixo que es verdad que el dicho gonçalo de albarado andubo con el dicho capitan albarado y que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a los quales se rremite y rreffijere —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que este testigo sabe que se alçaron los naturales en el tiempo que la pregunta diçe y avn antes y balian los caballos al preçio en ella contenido y este testigo sabe que compro el caballo de xptobal lobo que la pregunta diçe y el preçio por que lo compro este testigo no lo sabe —

XII.—a las doce preguntas = dixo que es verdad que duro mucho tiempo y el alçamiento que la pregunta dice y passaron muchos trabajos y necesidades los que se hallaron en la conquista e pacifficacion y siruió el dicho Gonçalo de albarado en todo ello a su propia costa e minsion como los demas e asi es publico e notorio y esto sabe desta pregunta —

XIII.—a las trece preguntas = dixo que este testigo vio al dicho gonçalo de albarado tratarse segun que la pregunta diçe e asi es publico y notorio —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que segun la calidad de su persona el dicho gonçalo de albarado no tiene nada, al parecer deste testigo y se rremite a las tasaciones en quanto a la cantidad de la Renta que tiene e que esta es la verdad e lo que sabe deste casso para el juramento que hiço e ffuele leydo e rratifficose en el e firmolo de su nombre — Pedro de obide — Passo antemi Juan de guebara scriuano —

Testigo Diego lopez de villanueva — E luego ycontinente para la dicha ynformacion fué rresceudo juramento de diego lopez de villanueva vezino desta çiudad por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos ebangelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoçe al dicho gonçalo de albarado de más de treinta años a esta parte y tiene noticia de lo demás que la pregunta dice —

generales

— ffue preguntado por las preguntas generales = dixo que este testigo es de hedad de mas de cinquenta años y no le enpeçen las preguntas generales —

II.—a la segunda pregunta = dixo que la saue como en ella se contiene porque este testigo es de los primeros conquistadores desta tierra e se hallo en lo que la pregunta diçe e lo vio assi ser e passar como en ella se declara —

III.—a la tercera pregunta = dixo que este testigo yba en la entrada que la pregunta diçe e vio ser e pasar passar asi la pregunta como en ella se contiene y declara y asi es publico y notorio —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo asi lo vido ser e passar segun e como en ella se contiene y declara y a todo se hallo presente —

V.—a la quinta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo así lo vido ser e passar segun que en ella se declara y assi es publico y notorio —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que es verdad que el dicho adelantado don pedro de albarado ffue a la jornada que la pregunta diçe y con el fue el dicho gonçalo de albarado y ffue publico y notorio que trabajaron en la dicha jornada mucho y comieron carnes de caballos y otras cossas y este testigo no ffue alla porque se quedo en el rreal con la gente que quedo en guarda desta tierra de guathemala y esto sabe desta pregunta —

VII.—a la septima pregunta = dixo que diçe lo que dicho tiene en la pregunta antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que es publico y notorio lo que la pregunta diçe e que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

X.—a la decima pregunta = dixo que es verdad que el dicho Adelantado boluio con la gente que traya adonde abia dexado la demas gente que hera en guatemala y alli vbo el motin que la pregunta dice y esto sabe desta pregunta —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo así lo vido ser e passar segun que en ella se contiene y declara y este testigo se hallo a todo presente —

XII.—a las doçe preguntas = dixo que es verdad que el dicho gonçalo de albarado siruio en lo que la pregunta dice muy bien en lo que pudo y lealmente como buen basallo de su magestad todo a su propia costa y mincion como los demas soldados que a ella vinieron y esto sabe desta pregunta —

XIII.—a las trece preguntas = dixo que es verdad que el dicho gonçalo de albarado sobstubo lo que la pregunta diçe durante el tiempo que en ella estuvo e asi es publico e notorio y esto sabe desta pregunta —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que el adelantado don pedro de albarado le dio buen rrepartimiento al dicho gonçalo de albarado y despues como se ffue a castilla con el adelantado no vino tan presto como se rrequeria y se los quitaron y los dieron a otros y despues le dieron estos yndios que aora tiene que es muy poca cosa y conforme a la calidad de su persona no se puede sustentar y esto sabe desta pregunta y deste caso y es la verdad para el juramento que hiço

e ffuele leydo y Ratifficose en el e ffirmolo de su nombre — Diego lopez. Passo antemi Joan de guebara scriuano —

Testigo Alonso de Loarca

— E luego para la dicha ynfformacion fue Resceuido juramento de alonso de loarca vezino desta ciudad por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos Ebangelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio decir verdad a siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoçe al dicho gonçalo de albarado de mas de treinta años y tiene noticia de las conquistas que la pregunta dice —

generales — ffue preguntado por las preguntas generales = dixo que este testigo es de hedad de mas de cinquenta años y no le enpecen las preguntas generales —

II.—a la segunda pregunta = dixo que no la sabe —

III.—a la terçera pregunta = dixo que no la sabe —

III.—a la quarta pregunta = dixo que no la sabe —

V.—a la quinta pregunta = dixo que no la sabe —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que no la sabe —

VII.—a la septima pregunta = dixo que no la sabe —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que no la sabe —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que no la sabe —

X.—a la decima pregunta = dixo que no la sabe —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que no la sabe —

XII.—A las doce preguntas = dixo que no la sabe —

XIII.—a las treçe preguntas = dixo que este testigo a visto que se a tratado el dicho goncalo de albarado de mucho tiempo a esta parte segun y como la pregunta diçe e declara y assi es publico y notorio —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que este testigo sabe que es poco lo que tiene el dicho gonçalo de albarado para sustentarse confforme a quien es y esto es publico y notorio e que esta es la verdad e lo que sabe deste caso para el juramento que hiço e fuele leydo e rratifficose en el e ffirmolo de su nombre — Joan de aragon — Passo antemi joan de guebara scriuano —

Testigo ffrancisco de chabes

—E luego para la dicha ynfformacion ffue Resceuido juramento de ffrancisco de chabes vezino desta ciudad por dios e por sancta maria e por las palabras de los sanctos eban- gelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoçe al dicho gonçalo de albarado de muchos años a esta parte y tiene noticia de lo demas que la pregunta diçe —

generales

— ffue preguntado por las preguntas generales = dixo este testigo que es de hedad de ochenta años poco más o menos y no le enpeçen las preguntas generales —

II.—a la segunda pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e pasar segun e como en ella se contiene y declara y a todo ello se hallo este testigo presente —

III.—a la tercera pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene y declara porque este testigo assi lo vio ser e passar segun y como en la pregunta se contiene y a todo se hallo presente —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun y como en ella se contiene e declara y a todo ello se hallo presente y este testigo es conquistador e por esto se hallo en todo ello —

V.—a la quinta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara e assi es publico y notorio entre los conquistadores que alla se hallaron —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo en todo lo que la pregunta dice como conquistador e lo vio ser e passar segun e como en ella se declara —

VII.—a la septima pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo a visto ser e passar segun que en ella se declara y a todo ello se hallo presente —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vido ser e passar segun que en ella se declara e assi es publico y notorio —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque en la jornada que en la pregunta dice vio este testigo que en vn rrecuentro al adelantado dieron vn fflechaço en vna pierna y estuvo muy malo della y por esto lo sabe —

X.—a la deçima pregunta = dixo que es verdad lo que la pregunta diçe porque este testigo asi lo a visto ser e passar e lo vio segun que la pregunta lo declara —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo a visto ser e passar segun que en ella se contiene e declara e a todo ello se hallo presente —

XII.—a las doçe preguntas = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo assi lo vido ser e passar segun y como en ella se contiene e declara —

XIII.—a las trece preguntas = dixo que es verdad lo que la pregunta diçe porque este testigo asi lo a visto e vio ser e passar segun que en ella se declara —

XIIII.—a la catorçe pregunta = dixo que es verdad que segun la calidad de la persona del dicho gonçalo de albarado es poco de Renta trescientos pesos y mereçe mas de mill segun lo que siruio y trabajos que paso e asi es

publico y notorio e que esta es la verdad e lo que sabe deste caso para el juramento que hiço e fuele leydo e rratifficose en el e ffirmolo de su nombre = ffrancisco de chabes = Passo antemi Juan de guebara scriuano —

Testigo Xptobal de Salbatierra — E luego para la dicha ynfformaçion ffue Resçeuido juramento de Xptobal de salbatierra vezino desta çiudad por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos ebangelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de deçir verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoce al dicho gonçalo de albarado de mas de treinta años a esta parte —

generales — ffue preguntado por las preguntas generales = dixo que este testigo es de hedad de mas de cinquenta años y no le enpeçen las preguntas generales —

II.—a la segunda pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo es vno de los primeros conquistadores desta tierra que vino con el dicho adelantado don pedro de albarado e vio ser e pasar la pregunta segun y como en ella se contiene y declara e asi es publico y notorio —

III.—a la terçera pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo que este testigo vio que en çalte-nango les dieron vna batalla de que vbo muchos heridos y esto sabe y lo demas en ella contenido este testigo no se acuerda —

V.—a la quinta pregunta = dixo que es verdad que de la provincia de Vtlatan bolbieron a guathemala y que es verdad que en Vtlatan les tenian hecho e vrdida la traicion que la pregunta dice para los matar y quemar a todos y como ffue sabida la verdad se rremedio luego y esto sabe desta pregunta —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

VII.—a la septima pregunta = dixo que no la sabe —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que no la sabe —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que no la sabe —

X.—a la deçima pregunta = dixo que es verdad y este testigo vio que despues que el dicho adelantado vino a esta tierra de buelta de la jornada que la pregunta diçe se amotinaron algunos soldados y se fueron a mexico y quedaron en esta tierra bien poca gente y entre ellos quedo el dicho gonçalo de albarado y este testigo y otros conquistadores y esto sabe desta pregunta —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que es verdad lo que la pregunta diçe porque este testigo asi lo vio ser e passar segun e como en ella se contiene e declara y assi es publico y notorio —

XII.—a las doçe preguntas = dixo que es verdad que en todo el tiempo que la pregunta diçe el dicho gonçalo de albarado siruio muy bien e lealmente

como buen vasallo de su magestad en el tiempo que andubo en la guerra a su costa y mincion como los demas que en ella siruieron y asi es publico y notorio y esto rresponde a esta pregunta —

XIII.—a las treçe preguntas = dixo que este testigo vio que siempre el dicho gonçalo de albarado sustento su cassa como hombre honrrado y como persona deudo del dicho adelantado segun que la pregunta lo dice e asi es publico y notorio —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que es verdad que los tributos que tiene el dicho gonçalo de albarado es muy poca cossa y que no bastan para se sustentar confforme a la calidad de su persona y de lo que siruio a su magestad en esta tierra y que mereçe que le den mill castellanos de Renta y es avn poco cada año para se susttentar y esto sabe desta pregunta y deste caso y es la verdad para el juramento que hiço e fuele leydo e rratifficose en el e ffirmolo de su nombre xptobal salbatierra — Passo antemi juan de guebara Escriuano —

Testigo Andrea de Rodas

— E luego para la dicha ynfformacion ffue Resçeuido juramento de andrea de rrodas vezino desta çiudad por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos Eban-gelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoçe al dicho gonçalo de albarado de mas de treinta años e tiene noticia de las conquistas que la pregunta dice —

generales

— ffue preguntado por las preguntas generales = dixo que es de hedad de mas de sesenta años y no le enpeçen las preguntas generales e que dios ayude a la verdad —

II.—a la segunda pregunta = dixo que este testigo la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo en ella contenido e lo vido ser e passar como la pregunta lo diçe —

III.—a la tercera pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo en la dicha Refriega quando les defendieron la salida que la pregunta dice y le hirieron dos naboros suyos e por esto la sabe —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo este testigo que es verdad lo que la pregunta diçe porque este testigo se hallo presente a todo ello e que en lo que diçe del clerigo que este testigo no se acuerda bien —

V.—a la quinta pregunta = dixo este testigo que lo que sabe es que todo lo que la pregunta dice es verdad porque este testigo ansi lo vio ser e passar como en ella se contiene y declara —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo que la pregunta dice e por esto la sabe —

VII.—a la septima pregunta = dixo que es verdad lo que la pregunta dice porque este testigo se hallo presente a ello e ansi lo vido ser e passar como en ella se contiene y declara —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que este testigo no se hallo presente a lo que la pregunta dice porque quedo en el Real con otros españoles mas de que oyo decir lo que la pregunta dice a las capitanes que en ello se hallaron —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que este testigo no se hallo presente a lo contenido en la dicha pregunta por quedar en el Real como dicho tiene mas de que lo contenido en la dicha pregunta lo oyo decir este testigo a sus compañeros que se hallaron en todo lo que la pregunta dice —

X.—a la decima pregunta = dixo que este testigo no se hallo presente mas de que lo oyo decir a los demas compañeros suyos que se hallaron en lo que la pregunta dice que ffue e passo como en ella se contiene —

Estaua asi el original — E que este testigo se hallo presente quando se amotino la jente que la pregunta dice e que a causa del dicho motin y de se yr parte de la gente que con ellos estaban se les Recreçio mucho trabajo e que a todo ello se hallo este testigo presente e questo sabe desta pregunta —

XI.—a la honçena pregunta = dixo que lo que sabe es este testigo que vbo el dicho lebantamiento y alçamiento que la pregunta dice e que en lo del caballo que dice aber comprado el dicho gonçalo de albarado este testigo mas de que oyo decir que avia comprado el dicho caballo al que se lo avia vendido e a otras personas e que esto sabe desta pregunta —

XII.—a las doçe preguntas = dixo este testigo que sabe lo contenido en la dicha pregunta porque le pareçe que duro el alçamiento que la pregunta dice siete años poco mas o menos e que pasaron los trabajos que la pregunta dice e que sabe e vio este testigo que el dicho siruio a su magestad segun e como la pregunta lo declara sin que se le diese salario ninguno de parte de su magestad a el ni a los demas e que esto sabe desta pregunta —

XIII.—a las treçe preguntas = dixo que no la sabe porque este testigo tenia su Rancho como los demas —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que no la sabe e que esto es lo que sabe deste caso e la verdad para el juramento que tiene ffecho fuele leydo su dicho y rratificose en el y no firmo porque dixo no saber — antemi Juan de guebara scriuano —

Testigo Alonso de Loarca

— E luego para la dicha ynformacion ffue rresçeuído juramento de alonso de Loarca vezino desta çiudad por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos Evangelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo que conoçe al dicho gonçalo de albarado de mas de treynta años a esta parte y tiene noticia de lo demas que la pregunta diçe —

generales

— ffue preguntado por las preguntas generales que este testigo es de hedad de mas de çinquenta años poco mas o menos y no le enpeçen las preguntas generales e que dios ayude a la verdad —

II.—a la segunda pregunta = dixo que este testigo vino quando vino el dicho adelantado don pedro de albarado y con la gente que la pregunta diçe y vio ser a pessar lo contenido en la pregunta como en ella se contiene y declara porque a todo ello se hallo este testigo presente —

III.—a la terçera pregunta = dixo que este testigo vio lo que la pregunta diçe ser e passar como en ella se contiene y declara e a todo ello se hallo este testigo presente —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente en todo lo que la pregunta dice e lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara e asi es publico y notorio entre los conquistadores —

V.—a la quinta pregunta = dixo que este testigo ffue a la jornada que la pregunta diçe con el dicho capitan albarado e vio que passo asi como en la pregunta se contiene y declara —

VI.—a la sesta pregunta = dixo que es verdad lo que la pregunta diçe porque este testigo se hallo presente a todo lo en ella contenido e lo vio ser e passar como en ella se contiene y declara —

VII.—a la septima pregunta = dixo que es verdad que el dicho adelantado con cinquenta hombres poco mas o menos ffue en busca del marques que avia ydo en busca de xptobal doli y quedaron la demas gente en guathemala poblandola e conquistandola, quedando por capitan gonçalo de albarado hermano del dicho adelantado y este testigo se quedo con el dicho gonçalo de albarado e oyo deçir por publico y notorio que passaron los trabajos y nesçessidades que la pregunta diçe hasta que bolbieron a guathemala y esto sabe de lo contenido en esta pregunta —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que dice lo que dicho tiene e lo demas en ella contenido este testigo no lo sabe —

X.—a la decima pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara e a todo se hallo este testigo presente —

XI.—a las honçe preguntas = dixo que este testigo sabe lo que la pregunta diçe porque asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara —

XII.—a las doce preguntas = dixo que es verdad que se torno a alterar la tierra y estubo de guerra todo el tiempo que la pregunta diçe donde este tes-

tigo vio que el dicho gonçalo de albarado siruio a su magestad muy bien e lealmente e a su propia costa y minsion mientras estuvo en la tierra y paso lo demas que la pregunta diçe —

XIII.—a las treçe preguntas = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo asi lo vio ser e passar segun que en ella se contiene y declara y assi es publico y notorio —

XIIII.—a las catorce preguntas = dixo que segun lo que siruio el dicho gonçalo de albarado y los trabajos que en esta tierra padescio es muy poco lo que tiene y merece para se sustentar confforme a la calidad de su persona mas de mill pesos de minas de Renta segun las cosas valen caras en esta tierra y esto sabe deste casso para el juramento que hiço e ffuele leydo e rratifficose en el e firmolo de su nombre alonso de loarte — antemi juan de guebara Escriuano —

Testigo Xptobal Rodriguez picon

— E luego para la dicha ynformacion ffue Resçeuído juramento de xptobal Rodriguez picon vezino desta dicha çiuudad el qual juro por dios y por sancta maria e por las palabras de los sanctos Evangelios e por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de decir verdad e siendo preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente —

I.—a la primera pregunta = dixo este testigo que conoce al dicho gonçalo de albarado de mas de treinta años a esta parte e que vido que el dicho gonçalo de albarado vino en compaña del adelantado don pedro de albarado a estas partes segun y como la pregunta lo diçe —

generales

— a las generales = dixo este testigo que es de hedad de mas de cinquenta años e que no le enpeçe ninguna de las preguntas generales e que dios de la justicia a la parte que la tubiere —

II.—a la segunda pregunta = dixo que este testigo se hallo en todo lo que la pregunta dice pero que no vido al dicho gonçalo de albarado e que esto saue desta pregunta —

III.—a la tercera pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo que la pregunta diçe e por esto la sabe —

IIII.—a la quarta pregunta = dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo que la pregunta diçe e lo vido ansi ser e passar —

V.—a la quinta pregunta = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo en ella contenido e por esto la sabe —

VI.—a la sesta pregunta = dixo este testigo que es publico y notorio que el dicho gonçalo de albarado fue con el dicho adelantado la dicha jornada e lo oyo descir a las personas que fueron con el dicho adelantado e ansi es publico y notorio —

VII.—a la septima pregunta = dixo que este testigo oyo descir lo que la pregunta diçe por publico y notorio a las personas que en ello se hallaron pero que este testigo no lo vio —

VIII.—a la octaba pregunta = dixo que cree lo en ella contenido segun lo en ella contenido estaua la tierra en aquel tiempo pero que este testigo no lo vio —

IX.—a la nobena pregunta = dixo que no la sabe porque no se hallo presente a lo que la pregunta dice e que cree que pudo ser verdad todo lo que la pregunta diçe por estar la tierra de guerra como estaba a la sazón que lo suso dicho passo —

X.—a la deçima pregunta = dixo que en lo del motin que lo sabe este testigo porque se hallo presente e paso segun e como la pregunta lo declara y esto sabe desta pregunta —

XI.—a la honce pregunta = dixo que se hallo presente este testigo a todo lo que la pregunta dice e lo vio ser e pasar eçpto lo del caballo contenido en la dicha pregunta que este testigo no se acuerda dello e que esto saue desta pregunta —

XII.—a las doce preguntas = dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se hallo presente a todo lo que la pregunta diçe e lo vido ansi ser e passar segun e como en ella se contiene —

XIII.—a la treçe preguntas = dixo este testigo que es verdad que el dicho gonçalo de albarado a sustentado todo lo que la pregunta diçe porque este testigo lo vido y sabe que a su cassa se allegaban algunos soldados e los sustentaba e que esto sabe desta pregunta —

XIII.—a las catorce preguntas = dixo este testigo que es verdad que segun la calidad de la persona del dicho gonçalo de albarado es muy poca Renta la que tiene e que con ella no se puede sustentar e que por esta causa no rreside en esta dicha çiudad de guathemala sino ffuera della e que esto sabe desta pregunta e de este caso para el juramento que tiene ffecho y es la verdad y en ello se affirma e rratifica fuele leydo y rratifficose en el y firmolo de su nombre xptobal rrodriguez picon —

(Folio 125 vuelto) — Guatemala 8 de abril de 1623.

RICARDO CASTAÑEDA PAGANINI

Es copia simple de su original que se conserva en el Archivo General de Indias. Está sacada esta información de la "Segunda Parte = Provanças del capitan Gonçalo de albarado conquistador que ffue de las prouinçias de guathemala". Folios 21 vuelto a 35. Patronato Leg^o 58, Ramo N^o 4.

Sevilla, 1^o de setiembre de 1933.